

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. , con domicilio en. , calle o plaza. número. en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir al Concurso por procedimiento abierto anunciado por la ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número de fecha , para optar al contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO" enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de. ( e n letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla,

Firma y Rubrica

Melilla, 18 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**941.-** Resolución del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Concurso Público de : "CAPA DE RODADURA EN VIALES EXPLANADA DE SAN LORENZO."

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 243/07.

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: "CAPA DE RODADURA EN VIALES EXPLANADA DE SAN LORENZO."

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4371 de fecha 6 de febrero de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 342.107,19 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 9 de abril de 2007.

B) Contratista: D. ALBERTO MARCOS CAYUELA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la adjudicación: 340.412,01 euros.

Melilla 13 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
NOTIFICACIÓN EDICTAL  
FRACCIONAMIENTOS INCUMPLIDOS

**942.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de fraccionamientos que se siguen en el Servicio de Recaudación, y que habiendo resultado vencidos e impagados los plazos correspondientes a los deudores que a continuación se relacionan, por la presente notificación se le concede un plazo único e improrrogable de diez (10) días naturales desde la publicación de la presente notificación, para hacer efectivo el importe total de las deudas que a continuación se relacionan, más los intereses de demora que se produzcan hasta la finalización del expediente.